



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1o.- Declarar de interés provincial la Biblioteca Popular "Julio Argentino Roca" y el proyecto de Multimedios en Educación y Cultura.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-